

tino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Sulbatero en la Compañía de Autobuses «Voramar el Gaucho S. L.», San Antonio Abad (Baleares), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael García Isidro, con destino en la 313ª Comandancia de la Guardia Civil, Palma (Baleares).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 15 de marzo de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9211 *ORDEN de 27 de marzo de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Pérez Gómez.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Pérez Gómez y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Eduardo Becerra y Lloréns.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9212 *ORDEN de 2 de marzo de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Plácido Fernández Bartolomé, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado c), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Plácido Fernández Bartolomé, Juez de Distrito de Fuengirola, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9213 *ORDEN de 6 de marzo de 1979 por la que se hace público el nombramiento de las Dignidades y Canonjías que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos 3.º y 5.º del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Burgos, de Santiago y Obispo de Vich han nombrado Canónigo de Gracia de la S. I. C. M. de Burgos al muy

ilustrísimo señor don José Luis Reoyo Díez; Canónigo de Gracia de la S. I. C. M. de Santiago al muy ilustre señor don José Rodríguez Romero, y Deán de la S. I. C. de Vich al muy ilustre señor don Antonio Barniol Verdaguer.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

9214 *ORDEN de 14 de marzo de 1979 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Luis Gutiérrez de Ojeto, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Luis Gutiérrez de Ojeto, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el día 16 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9215 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Paz don Antonio Barrachina Segarra.*

Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88. 2, del Reglamento orgánico de 12 de junio de 1970, a don Antonio Barrachina Segarra, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de Distrito de Sardanyola (Barcelona), por reunir las condiciones que exige el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9216 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Juzgado de Distrito don José Canet Cortell.*

Con esta fecha, y con efectos del día 7 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, se declara jubilado a don José Canet Cortell, Secretario de Juzgado de Distrito, en situación de excedencia voluntaria que le fue concedida por Orden de 7 de diciembre de 1945.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9217 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Federico Valls Galera, Registrador de la Propiedad de Valencia número 1-II, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Federico Valls Galera, Registrador de la Propiedad de Valencia número 1-II, que tiene categoría personal de primera clase, y el número 9 del escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.